



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS
(FOGAIBA)

8547

Notificación de Resolución de desistimiento a los beneficiarios de las ayudas, R17 de fecha 4 de septiembre de 2023, al amparo de la Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) de 9 de junio de 2021 por la que se convocan subvenciones para las Inversiones en la Transformación, Comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas, para el año 2021

El apartado 9.3. de la Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) de 9 de junio de 2021 por la que se convocan, subvenciones para las Inversiones en la Transformación, Comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas, correspondientes al año 2021, especifica que la resolución expresa se notificará a los interesados mediante su publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* de acuerdo con los términos previstos en el artículo 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas .

Los expedientes han sido tramitados por el Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

El vicepresidente en Materia de Pesca del FOGAIBA, con fecha 4 de septiembre de 2023, firmó la siguiente resolución,

"INFORME PROPUESTA DE RESOLUCIÓN / RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO
Programa de Desarrollo Rural de las Islas Baleares 2014-2020
Medida 4.2- Inversiones en Transformación, Comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas
Convocatoria: ITC2021_1 Grupo:ITC2021_1 - R17

Antecedentes

- 1.Resolución de la Presidenta del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) por la que se convocan, para el año 2021, subvenciones para inversiones en la transformación y comercialización de productos agrícolas.*
- 2. De conformidad con el apartado sexto de la citada Resolución, el plazo de presentación de solicitudes terminó el día 15/07/2021, y tuvieron entrada en el Registro del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares un total de 54 solicitudes de ayuda.*
- 3.Los órganos gestores del Servicio de Ayudas al Desarrollo Rural han llevado a cabo el control administrativo de las solicitudes y de la documentación aportada de acuerdo con las normas reguladoras de esta ayuda.*
- 4.Los interesados relacionados en el Anexo I adjunto han solicitado el desistimiento de la ayuda que les hubiera podido corresponder, o bien no han presentado los documentos requeridos en los plazos correspondientes.*

Fundamentos de derecho

- 1.Resolución de la Presidenta del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) por la que se convocan, para el año 2021, subvenciones para inversiones en la transformación y la comercialización de productos agrícolas.*
- 2.Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.*
- 3.Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.*

Propuesta de resolución de desistimiento

Por todo ello, se informa favorablemente y propongo al vicepresidente del FOGAIBA que dicte una resolución en los siguientes términos:

- 1.Considerar desistidas las solicitudes presentadas por los interesados relacionados en el Anexo I, que son un total de un expediente y que*



empieza con AVICOLA SON PEROT SA. y termina con AVICOLA SON PEROT SA por los motivos descritos en el señalado anexo, de la línea de ayudas "Transformación y comercialización de productos agrícolas 2021".

2. Declarar concluido el procedimiento y proceder al archivo de los expedientes relacionados en el anexo I.

3. Notificar la resolución a cada uno de los interesados del Anexo I.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el conseller de Agricultura, Pesca y Medi Natural, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la notificación de la resolución, de acuerdo con el artículo 58.4 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la comunidad autónoma de las Islas Baleares, y los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La jefe de Sección I

María Angeles Pérez Ribas

La jefe del Servicio de Ayudas al Desarrollo Rural

Gema Canós Franch

Conforme con la propuesta, dicto resolución

El vicepresidente del FOGAIBA en Materia de Pesca

Antonio Grau Jofre

Por suplencia del vicepresidente del FOGAIBA en Materia Agraria (Decreto 64/2005 de 10 de junio)"

ANEXO I
RELACIÓN DE BENEFICIARIOS QUE SE DECLARAN DESISTIDOS

Solicitante	NIF	Núm. exp.	Motivo del desistimiento
AVÍCOLA SON PEROT SA	A57531683	ITC2021_1/041	No ha presentado ninguna documentación para subsanar las deficiencias notificadas el 10/03/22 (art. 6.8 convocatoria): - Solicitud firmada electrónicamente por el representante autorizado y documento legal de representación. - No se acredita que la entidad es socia de interés prioritaria. - Documentación que acredite que la empresa no se encuentra en crisis: impuesto de sociedades de los dos últimos años. Además de no contestar a las deficiencias, no se ha podido acreditar el cumplimiento de proyecto viable técnicamente (art. 4.8 convocatoria) ni la puntuación de mejora de la competitividad de la empresa, debido al desistimiento presentado el día 17/02/22 de la inversión de muelle de expedición. No se pueden cambiar o sustituir inversiones con la convocatoria cerrada, por tanto la maquinaria solicitada día 17/02/22 no es admisible. No se ha acreditado con una nueva memoria agronómica la viabilidad técnica del proyecto sin muelle de carga.

Palma, a fecha de la firma electrónica (13 de septiembre de 2023)

El director gerente del FOGAIBA

Joan Josep Coll Bibiloni

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/127/1144532

